

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 18 ABR. 1996

**VISTO** la solicitud planteada por la Federación Liga de Fútbol Independiente Tierra del Fuego, con respecto a la colaboración por parte de este Poder Legislativo con los premios a entregar a los equipos participantes del Campeonato de Ascenso y Provincial de Clubes, Y

**CONSIDERANDO**

Que esta Presidencia considera factible -en carácter de cortesía- otorgar el importe correspondiente a los premios a los que se harán acreedores los equipos participantes del campeonato provincial, como una forma de incentivar y apoyar en forma permanente la actividad deportiva en todo el ámbito provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ABÓNESE la factura "B" N° 00002174 de Mundo Nuevo de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 773,00) por la adquisición de copas y plaquetas donadas en carácter de cortesía y homenajes por la Cámara, a la Federación Liga Independiente de Fútbol, que se entregarán a los equipos participantes del Campeonato de Ascenso y del Provincial de Clubes.

**ARTICULO 2°.-** TRANSFIÉRASE a la Suc RGA del Banco de la Provincia de TDF, la suma indicada en el artículo precedente, a nombre de la señora Haydee GOMEZ, titular de la firma MUNDO NUEVO.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente a la Cámara.

**ARTICULO 4°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 057/96.-**

